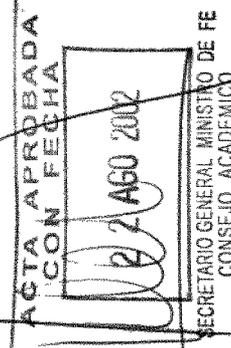




CONSEJO ACADEMICO SESION N° 08-2002



En Concepción, **jueves 13 de junio** del año dos mil dos, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

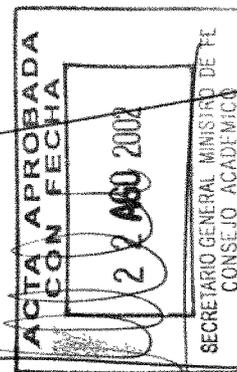
Asisten Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Vicerrector; ALBERTO LARRAN PRAT, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanos Sres.: EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; FERNANDO DRAKE ARANDA, Facultad de Ciencias Forestales; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; RUBÉN PÉREZ FERNÁNDEZ, Facultad de Medicina Veterinaria; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería; y don RICARDO UTZ BARRIGA, Jefe Carrera de Arquitectura.

En reemplazo del Decano de la Facultad de : Educación y de la Dirección General del Campus Chillán **asisten** la Sra. GLADYS RIQUELME DEL SOLAR (Vicedecano) y Sr. SERGIO RECARREN MORGADO (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

Representación Estudiantil: Sr. Diego Olivares Jansana, Presidente de la Federación de Estudiantes

Invitados : Profesores: Sra. María Imschenetzky P., y Sr. Mauricio Ostria G., Integrantes de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad (CCPU) y Arturo Mora Cerna, Director de Estudios Estratégicos.

TABLA

1. Modificación al Reglamento de Alumnos de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.
2. Crédito Universitario.
3. Funcionamiento del Consejo Académico.
4. Sanción del Plan de Desarrollo Estratégico terminado.
5. Seguridad en el Barrio Universitario.
6. Criterios que utiliza la CCPU en la promoción de Profesor Titular.
7. Reforma de Estatutos.

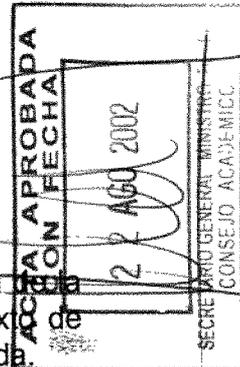
Se abre la sesión a las 09.40 horas.

PRIMER PUNTO: MODIFICACION AL REGLAMENTO DE ALUMNOS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA.

El Sr. Rector señala, que el punto contempla una materia que quedó pendiente en la sesión anterior y que trata sobre la modificación al Reglamento de Alumnos de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, cuyo proyecto fue distribuido oportunamente a los Sres. Consejeros, y que será abordado por el Sr. Prosecretario General.

El Sr. Prosecretario General, don Marco Mosso H., se refiere al punto, expresando pormenorizadamente el origen de la modificación (convenio de articulación académica) agregando, que en la sesión de Consejo de 04 de Abril de este año, se conoció el referido convenio, como también el Acuerdo específico del mismo, a celebrarse entre la Universidad de Concepción, Facultad de Ingeniería y el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez. También en esa ocasión, se conoció el proyecto de modificación a las normas de ingreso para así dar acogida a los alumnos del señalado Instituto en la Facultad de Ingeniería. Expresa que tales cuerpos normativos se suscribieron y aprobaron oportunamente. Explica que como consecuencia de las referidas modificaciones, fue necesario igualmente modificar el Reglamento de Alumnos de pregrado de la indicada Facultad, para así ingresar en esa Unidad Académica, los alumnos provenientes del referido Instituto Profesional. Este último proyecto fue conocido por el Consejo en sesión de 18 de Abril, en que se formularon ciertos alcances con el objeto de ajustarlo al Reglamento General de Ingreso y al Reglamento de Docencia de Pregrado y en la última sesión de Consejo de 06 de Junio, se ordenó finalmente traer a esta sesión para análisis final el proyecto de Reglamento indicado.

Continúa su exposición el Sr. Prosecretario General, deteniéndose en cada uno de los artículos del señalado proyecto en que inciden fundamentalmente las modificaciones indicadas (arts. 9, 10, 11, 12, 19, 25, 26 y 28) concluyendo, que ese proyecto también fue visto por el Servicio Jurídico.



Ofrecida la palabra, el Decano Sr. Zambrano enfatiza sobre el origen de la modificación a las normas de ingreso, insistiendo que el nuevo sistema mixto de admisión que se implantó trajo como consecuencia la modificación mencionada.

Por su parte, el Decano Carrasco (Don Sergio) sugiere incluir en el artículo 9 del proyecto en forma expresa el artículo 23 del Decreto U .de C. N° 99-219, sobre requisitos de ingreso; aclarándose además, que son todos los requisitos del artículo 22 de este último Decreto a los que se refiere el indicado artículo 9.

Acuerdo N° 26-2002 : Por unanimidad de los Sres. Consejeros, se prestó aprobación al nuevo texto del Reglamento de Alumnos de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, adjunto a estos antecedentes, debiéndose agregar en su artículo 9, inciso final, entre los artículos 22 y 24 a que hace referencia, el artículo 23.

SEGUNDO PUNTO : CREDITO UNIVERSITARIO.

El Sr. Rector recuerda que en anterior sesión se dispuso, que el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos hiciera una exposición, sobre el Crédito Universitario, abarcando no sólo lo relativo a la asignación de este año sino también la evolución que han tenido los montos tanto externos (aportes del Estado e internos (recuperación).

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don Alberto Larrain P., señala, que su intervención comprende dos componentes esenciales, uno, atinente a lo que ocurre al interior de la Universidad (financiamiento, aranceles) y dos, una revisión histórica sobre la evolución de estos recursos, lo que procede a hacer detalladamente, apoyándose en las transparencias que se reproducen a continuación.



ACTA APROBADA
CON FECHA
22 AGO 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

ACTA APROBADA
CON FECHA
22 AGO 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE IEC
CONSEJO ACADEMICO



ACTA APROBADA
CON FECHA
22 AGO 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



ACTA APROBADA
CON FECHA
22 AGO 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO



COPIA APROBADA
SEGUN FECHA
22 AGO 2002
SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE
CONSEJO ACADEMICO

Ofrecida la palabra se produce a continuación una serie de intervenciones de los Sres. Consejeros, referidos entre otros temas, a los siguientes: sobre la situación de los funcionarios universitarios deudores de crédito, lo que responde el Sr. Larrain en forma in extensa; sobre la conveniencia de entregar una información mas desagregada sobre diversos aspectos para un mejor análisis, e insistir en que el sistema no es equitativo requiriendo una discusión en el mediano plazo; destacar que la Unidad Académica Los Angeles posee uno de los primeros lugares en los beneficios estudiantiles, cumpliéndose en alguna medida con el principio de equidad; y sobre la necesidad de efectuar un análisis crítico del sistema (alumno Olivares).

TERCER PUNTO : FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ACADEMICO.

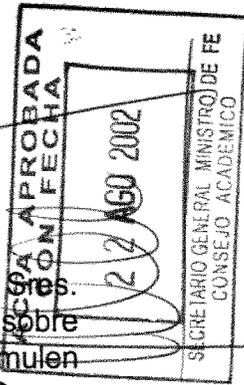
El Sr. Rector indica, que este punto ha sido analizado en dos sesiones anteriores y que el proyecto de normas que contiene el Funcionamiento del Consejo Académico, ha sido distribuido oportunamente a los Sres. Consejeros, incorporando a su texto con letras negras, las últimas observaciones y alcances formulados. Procede luego a explicar pormenorizadamente, cada una de las modificaciones introducidas a ese documento, deteniéndose en aquellas relativas a las Comisiones de Trabajo, en que existen tres alternativas.

Ofrecida la palabra, el Decano Sr. Carrasco (Sergio) se refiere al proyecto en términos generales, destacándose entre otros temas: que el Consejo debe orientarse a temas centrales; que la Comisión de Fácil Despacho debería entenderse como un organismo de trabajo; que las intervenciones de los invitados especiales debe acotarse en el tiempo; que las Comisiones que se constituyan deben plantearse mas que nada como grupos de trabajo; que en la confección de la Tabla de la sesión debería también recibirse la iniciativa de los miembros del Consejo y de la comunidad universitaria; que la función básica del Consejo es consultivo, lo que también se admitió como normativo y resolutivo (Decano Sr. Aquevedo); que la cuenta debería ceñirse a cierta brevedad (lo que se ha hecho) y sus antecedentes acompañarse previamente cuando sea posible.

Finalizadas las intervenciones, y con su mérito se acordó introducir ciertas modificaciones al señalado proyecto encargando su redacción final a la Secretaría General.

CUARTO PUNTO: SANCION PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO TERMINADO.

El Sr. Rector indica que los Sres. Consejeros disponen del ejemplar definitivo del Plan de Desarrollo Estratégico, que contiene los alcances y observaciones formulados en su análisis en las sesiones pasadas del Consejo. Explica, que el Plan de Desarrollo debe encontrarse actualizado ya que es una exigencia para los proyectos Mecesup y que el plazo que se dispone para la postulación de estos es muy mínimo.



Ofrecida la palabra, se producen intervenciones por parte de los Consejeros relativos a determinadas consultas, comentarios y alcances, sobre diversas disposiciones del señalado Plan, acordándose que estas se formulen directamente al Director de Estudios Estratégicos, Profesor Arturo Mora Cerna, hasta el día 19 de Junio próximo, para así recogerlas y elaborar el Plan de Desarrollo Estratégico definitivo para su sanción.

QUINTO PUNTO: SEGURIDAD EN EL BARRIO UNIVERSITARIO.

Se pospuso su conocimiento para la próxima sesión.

SEXTO PUNTO: CRITERIOS QUE UTILIZA LA CCPU EN LA PROMOCION A PROFESOR TITULAR.

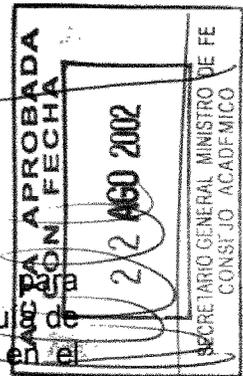
El Sr. Rector recuerda que en las últimas modificaciones al Reglamento de Personal y en lo atinente al ingreso al cuerpo académico regular de la Universidad, se aprobó una iniciativa que se refiere justamente a la promoción de la jerarquía de profesor asociado a profesor titular, expresada en el artículo 178 bis de ese Reglamento, que pasa a dar lectura, transcribiéndose: "Existirá una Comisión de Contrataciones y Promociones de la Universidad, integrada por el Vicerrector, el Decano o Director de la Unidad interesada y por 6 académicos elegidos por el Consejo Académico de entre los profesores titulares por un período de 3 años. Se elegirán los académicos de cada una de las 3 quinas propuestas por el Rector, de las siguientes agrupaciones de Facultades...."

Agrega, que se conformó una agrupación de Facultades teniendo en consideración la disciplina que va con ellas, y para estos efectos se nombraron por parte de este mismo Consejo, 3 Grupos :

- Grupo 1, que corresponde a las Facultades de Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación y Ciencias Sociales.
- Grupo 2, Ciencias Biológicas, Ciencias Naturales y Oceanográficas, Odontología, Medicina, Medicina Veterinaria, Agronomía y Farmacia.
- Grupo 3, compuesto por las Facultades de Ingeniería, Ingeniería Agrícola, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Químicas, Ciencias Forestales, Unidad Académica Los Angeles y GEA.

Acota, que además, en el artículo 194 del mismo Reglamento se estableció que: "Anualmente en el mes de octubre los académicos de la jerarquía de Profesor Asociado podrán solicitar a esta Comisión de Contratación y Promociones de la Universidad su promoción a profesor titular. Para estos efectos la comisión se reunirá en el mes de noviembre de cada año con el fin de decidir sobre las solicitudes que le serán presentadas por los académicos".

Hace ver, que este esquema ha funcionado en 2 períodos y el presente año se ha incorporado respecto de los profesores que se promueven de profesor asociado a profesor titular, una ceremonia, donde también a través de esta forma de expresión se le da la jerarquía que corresponde a un hecho que es muy



importante en la carrera académica, y que es lograr el reconocimiento acceder a la máxima jerarquía académica de la Universidad que es la jerarquía de profesor titular. Indica que ello es una tradición que se debe mantener en el tiempo, y que se han recogido comentarios muy favorables.

Señala que el objetivo de incluir hoy día este punto, obedece a que se conozca la forma como ha trabajado esta Comisión, y cuales son sus criterios en sus análisis y decisiones. Indica que al efecto, se referirá primeramente en esta materia el Sr. Vicerrector y luego lo harán los Sres. Miembros de la Comisión, la Profesora Sra. Imschenetzky y el Profesor Sr. Ostría.

El Sr. Vicerrector, don Ernesto Figueroa H., enfatiza diversos aspectos generales sobre el trabajo de la Comisión, y se detiene en las características que debe poseer la Jerarquía de Profesor Titular combinando al efecto los criterios externos e internos para establecer un perfil con una serie de atributos. Destaca que dentro de las proposiciones que se manejan para mejorar el sistema, se encuentra la de una mayor participación de los Decanos en el proceso.

A continuación intervienen la Profesora Sra. Imschenetzky, refiriéndose a la manera como se desarrolla el trabajo de los integrantes de la Comisión para luego detenerse en el análisis de los antecedentes de los postulantes que clasifica en una parte interna y externa, la primera, representada por las evaluaciones y la segunda a través de las semejanzas que se deben tener con profesores titulares de otras dos Universidades más grandes (Universidad de Chile y Católica), lo que conduce al tema del ser referente (considerado o reconocido en su disciplina, que represente opinión) que es de cierta complejidad. También destaca como elemento importante, la creación de discípulos en esta materia, en la que se detiene explicando sus elementos y efectos y los beneficios que ello reporta para la institución.

Seguidamente interviene el Profesor Sr. Mauricio Ostría G. quien destaca como componentes importantes en el trabajo de la Comisión, la concepción del profesor excelente en cada una de sus disciplinas tratándose de un criterio conceptual cualitativo y flexible. Enfatiza, que en las decisiones debe tomarse en cuenta la situación de la Universidad de Concepción en el país y promover profesores que estén en el nivel nacional, que representen a la Universidad en su disciplina de la mejor manera posible, incluso ser pionero en ciertas áreas, con un marcado acento de excelencia. Insiste al mismo tiempo sobre la necesidad de una mayor participación de los Decanos en este proceso.

El Sr. Rector destaca en la exposición, tres aspectos de importancia, como son, el reconocimiento a la excelencia, el análisis más cualitativo que cuantitativo y lo atinente a los referentes nacionales.

Ofrecida la palabra se produce entre los Consejeros diversas intervenciones y comentarios, entre otros, los siguientes: felicitar a la Comisión por el trabajo acucioso y profundo de ella; sobre los diversos aspectos involucrados en la participación del Decano en la referida Comisión, que es miembro pleno por cierto, y su conveniencia o no, en una mayor o menor participación en las etapas del proceso; sobre la utilidad que la comunidad académica conozca los criterios



ACTA APROBADA CON FECHA	22 AGO 2002	SECRETARIO GENERAL MINISTRO DE FE CONSEJO ACADEMICO
----------------------------	-------------	---

adoptados por la Comisión en su análisis y sobre las circunstancias históricas rodean la adquisición de la jerarquía de profesor titular.

El Sr. Rector felicita a los miembros de la Comisión y señala que el proceso llevado a cabo por esta Comisión resulta a todas luces muy satisfactorio y que la decisión del Consejo Académico en esta materia fue muy acertada, lo que no impide por cierto un enriquecimiento y perfeccionamiento del mismo.

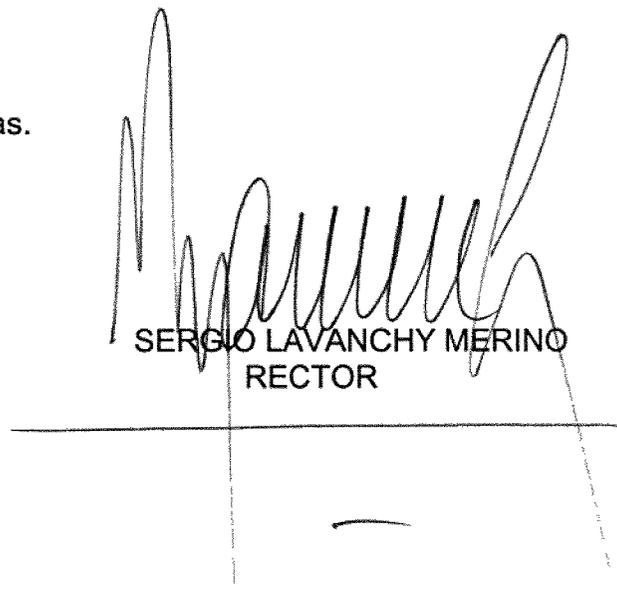
SEPTIMO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS.

Se pospuso su conocimiento para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/MMH/rba.